



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

" 2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA "

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 23 MAY 2023

VISTO los Expedientes N° SGLT- E-23460-2023 y N° SGLT- E-40599-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en primer término, tramitó la Compra Directa N° 18/2023 RAF 125, referente a la adquisición de equipos informáticos solicitados por la Unidad de Auditoría Interna dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la misma fue adjudicada mediante Resolución Secretaría de Coordinación Admirativa N° 47/2023, a favor de la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 (\$1.322.000,00).

Que la respectiva Orden de Compra y/o Provisión N° 35/2023 fue notificada al adjudicatario en fecha 18/04/2023.

Que por el expediente citado en segundo término, tramita la ampliación de la Compra Directa N° 18/2023 RAF , respecto del Renglón N° 2, a partir de la notificación de la Orden de Compra Complementaria, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 34, punto 67, inciso a) del Decreto Provincial N° 674/11.

Que la normativa vigente prevee como prerrogativa de esta Administración, la potestad de aumentar o reducir las prestaciones en el marco de las contrataciones.

Que obra la conformidad del proveedor "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2.

Que obra intervención de Auditoría Interna mediante informe N° 178/2023-SGLT.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

" 2023-40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA "

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

administrativo, en virtud de lo establecido en Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

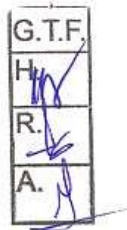
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ampliación del renglón N° 2 correspondientes a la Compra Directa N° 18/2023 RAF 125, adjudicada mediante Resolución Secretaría de Coordinación Administrativa N° 47/2023, a favor de la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, referente a la adquisición de equipos informáticos solicitados por la Unidad de Auditoría Interna dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en la cantidad de una (1) PC de escritorio, en las condiciones y precios allí establecidos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 34, punto 67, inciso a) del Decreto Provincial N° 674/11. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra y/o provisión.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto UG2004, Unidad de Gestión de Crédito UC2004, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma "DAVICO GLORIA RAQUEL", C.U.I.T. N° 27-13677312-2, con copia autenticada de la presente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° **81** /2023.



Lic. Fernando A. VOLIZZI
Sec. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL LEGAL Y TÉCNICA